UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE CIENCIAS CONTABLES FINANCIERAS Y AUDITORÍA UNIDAD DE POSTGRADO



"MONOGRAFÍA"

DIPLOMADO EN TRIBUTACIÓN

TEMA: INAPLICABILIDAD DE LA NORMA IMPOSITIVA EN LA ACTIVIDAD GANADERA EN BOLIVIA

Postulante: Hernán Roger Chávez Torrico

Docente: Pablo Aranda Manrique

La Paz – Bolivia

Índice

1.	Introducción	1
2.	Planteamiento del Problema	3
	2.1 Formulación del Problema	4
3.	Objetivos	4
	3.1 Objetivo General.	4
	3.2 Objetivos Específicos	5
4.	Justificación	5
4.1	Justificación Metodológica	5
4.2	Justificación Académica y Práctica	7
5.	Marco Teórico – Conceptual	8
5.1	Origen de Impuesto	8
5.2	Impuesto	8
5.3	Los Impuestos y Subsidios	11
5.4	Precio sombra y precios de mercado	11
5.5	La Intensidad del esfuerzo en el trabajo	12
5.6	Economía Neoclásica	13
5.7	Regulacionista	14
5.8	Programa Regional del empleo para América Latina	15
5.9	Sistemas Tributarios	16
5.1	0 El Liberalismo y la tributación	17
5.1	1 La Teoría Neoclásica de la Tributación	19
5.1	2 Definición de Economía Informal	20
5.1	3 Impuestos	21
5.1	4 Actividad Gravada	22
5.1	5 Alícuota	22
5.1	6 Amnistía Fiscal	22
5.1	7 Auto – Avaluó	22
5.1	8 Compensación	22

5.19	Créditos Fiscal	23
5.20	Defraudación Tributario	23
5.21	Delito tributario	23
5.22	Derecho Tributario	23
5.23	Evasión Tributario	23
5.24	Contribuciones Especiales.	24
5.25	Base Impositiva	24
5.26	Asimetría de la información	25
5.27	Mercado monopsonio	25
5.28	Bien sustituto.	26
6. M	Iarco Metodológico	27
6.1 E	nfoque	27
6.2 Ti	ipo	28
6.3 D	iseño	29
6.4 M	létodo	30
6.5 To	écnicas e instrumentos	30
7. Pl	ROPUESTA	32
8. C	onclusiones	38
9. R	ecomendaciones	39
10.B	ibliografía	40

Resumen

La actividad ganadera se constituye en el sector agropecuario como una de las fortalezas dentro de la economía boliviana, la más importante en nuestro país porque es un bien que satisface las necesidades básicas del ser humano. Al ser la ganadería una actividad económica a largo plazo en nuestro medio parte de la iniciativa privada y se puede evidenciar que la utilidad que genera se da a partir de los tres a cuatro años, donde el costo de mantenimiento y la inversión en pastizales es alto.

Cabe destacar que este sector está regulado bajo el Régimen Agropecuario Unificado R.A.U., régimen que hasta la fecha no funciona debido a las falencias que tiene en cuanto a su aplicación. Una de las mayores dificultades que presenta el sector ganadero es la comercialización de su producción debido a las deficientes vías de comunicación para el traslado y comercialización del producto, es así que surgen los intermediarios o rescatadores quienes compran en los centros de producción y los trasladan a los centros de consumo imponiendo el precio de venta en los mercados y sin pagar tributo alguno por realizar esta actividad económica.

La realización de esta actividad genera grandes utilidades porque la demanda y consumo de este bien es diaria. Por tanto surge la necesidad de una mayor atención a este sector implementando políticas de recaudación y pago de tributos no solo a los ganaderos sino también a quienes se dedican a la comercialización y venta de este bien.

Para de esta manera eliminar el monopolio que tienen los intermediarios quienes fijan los precios de compra y comercialización. La administración de los mataderos tendrá que estar bajo el control de las Honorables Alcaldías Municipales y no así por los intermediarios quienes son los que imponen hegemonía en los principales mataderos de nuestro país.

Abstract

The cattle activity is constituted in the agricultural sector as one of the strengths inside the Bolivian, most important economy in our country because it is a good that satisfies the basic needs of the human being. To the being the ranching an economic long-term activity in our half report of the private initiative and can demonstrate that the usefulness that it generates is given from the three to four years, where the cost of maintenance and the investment in pastures is high.

It is necessary to emphasize that this sector is regulated under the Agricultural Unified Regime R.A.U., regime that up to the date does not work due to the failings that it has as for his application. One of the major difficulties that presents the cattle sector is the commercialization of his production due to the deficient road links for the movement and commercialization of the product, is so there arise the intermediaries or rescuers who buy in the centers of production and move them to the centers of consumption imposing the price of sale on the markets and without paying any tax for realizing this economic activity.

The accomplishment of this activity generates big usefulness because the demand and consumption of this good is daily. Therefore there arises the need of a major attention to this sector implementing policies of collection and payment of taxes not only to the ranchers but also to whom they devote themselves to the commercialization and sale of this good.

Hereby to eliminate the monopoly that there have the intermediaries who fix the purchase prices and commercialization. The administration of the slaughter houses will have to be under the control of the Honourable Municipal and not like that Mayoralties for the intermediaries who are those who impose hegemony in the principal slaughter houses of our country.

DEDICATORIA

Esta Monografía la dedico a mi madre Victoria que estuvo a mi lado brindándome siempre su apoyo incondicional dándome a cada instante una palabra de aliento para mi formación profesional.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Mayor de San Andrés. A los Docentes que me Inculcaron sus Conocimientos y en especial al. Dr. Pablo Augusto Aranda Manrique

INAPLICABILIDAD DE LA NORMA IMPOSITIVA EN LA ACTIVIDAD GANADERA EN BOLIVIA

1. INTRODUCCIÓN

La ganadería constituye una de las actividades económicas más importantes en nuestro país, dado el continuo crecimiento vegetativo de la población, y la necesidad por la demanda de este bien. Por tal motivo surge la necesidad de incorporar en nuestra legislación al sector intermediario quien se beneficia en más de un cien por ciento por la intermediación sin pagar ningún tributo este sector, por lo cual surge la necesidad de establecer un impuesto a esta actividad económica.

El sector ganadero actualmente forma parte del Régimen Agrario Unificado (RUA), donde su aporte tributario se dirige al pago de las tierras que son de propiedad del ganadero y no así por la actividad principal que ejerce, que es la venta de cabezas de ganado.

Este movimiento económico se realiza desde el inicio de la crianza del ganado hasta la distribución de la carne al mercado interno, pasa por varias etapas donde se evidencia la falta de control fiscal, tomando en cuenta que como genera grandes ingresos se ve la necesidad que este sector se incorpore al régimen general.

Los intermediarios monopolizan la actividad ganadera en los principales departamentos del país así por ejemplo Norte de La Paz, Beni, Pando, Cochabamba y Santa Cruz quienes nombran comisionistas para conseguir ganado destinado a la comercialización, donde la cantidad de ganado mínima tiene que comprender es de 15 cabezas, número que comprende la carga a transportar en un camión volvo F12 con un peso de 280 kilos como mínimo que cubre los gastos de servicio de transporte y la inversión en capital como punto de equilibrio, a partir de un peso mayor la utilidad marginal en rendimientos crecientes.

En La ciudad de La Paz esta actividad se la realiza con mayor énfasis a partir del mes de agosto para adelante en las regiones del norte de La Paz las regiones de San Buenaventura, Tumupasa e Ixiamas y los llanos orientales porque como ser Yucumo, San Borja, San Ignacio, Rurrenabaque, Reyes, Santa Rosa, El Yata, Santa Ana del Yacuma, El Borochi, San Silvestre y otros.

Hasta el mes de julio se va acabando el aprovisionamiento de la carne del altiplano hacia los principales centró de consumo de la ciudad de La Paz observándose que su calidad y peso es mejor que la del ganado proveniente del oriente debido al pasto natural que consumen a la poca agua que tienen y a las grandes distancias que caminan en busca de alimento.

Actualmente podemos observar un masivo asentamiento poblacional que surge por efecto del permanente aumento en la tasa de desempleo que origina la emigración hacia estas regiones para dedicarse al sector agropecuario.

De esta manera, la primera es el desarrollo de objetivos, la segunda parte se desarrolla el marco teórico y legal, en la tercera parte especificamos la metodología y procedimientos que utilizamos para la investigación del tema, en la cuarta parte se expone la propuesta que establecemos ante el problema que identificamos. Y por último en la quinta parte se redacta las conclusiones y recomendaciones

El tema del desarrollo, o de la lucha contra la pobreza y la exclusión, han estado incorporados en la agenda del Estado en América Latina, con un impulso e ímpetu creciente, en la medida en que los enfoques teóricos y sus correlatos en políticas públicas, con éxitos esporádicos y cíclicos, no han atenuado lo urgente de su tratamiento estatal.

Se establece así una compleja relación entre la informalidad sinónimo de pobreza la exclusión y el Estado en la región, al hacer referencia a los cambios en el sector productivo y en las relaciones de trabajo, a la persistencia estructural de prácticas económicas alejadas en grados variables de la esfera regulatoria, previsional e institucional, y al rol del Estado como articulador de políticas públicas que afronten y resuelvan estas situaciones.

A partir de la década de los 70 y hasta mediados de los 80 la estructura tributaria comprendía una gran cantidad de tributos, y a pesar de esto, la presión tributaria fue declinando, llegando a una recaudación que represento menos del 2% del PIB en 1985. Por lo cual en mayo de 1986 se promulgó la Ley N° 843.

A partir de la cual se eliminara un Sistema Tributario caracterizado por una multiplicidad de tributos, una administración tributaria compleja, ineficiente y un sistema de rentas destinadas a favor de instituciones públicas y privadas, por un sistema tributario de base tributaria amplia e impuestos de fácil administración, de forma que se incrementen las recaudaciones, se reduzca el número de tributos y se definan nuevas tasas.

En Bolivia si bien existe un amplio espectro de la sociedad que vive en el umbral de la indigencia y por las características del trabajo que realizan pertenecen a la economía informal no reproductiva, existen también un importante margen de personas que no cumplen con regulaciones establecidas y pago de impuestos o que se cobijaban en regímenes tributarios excepcionales y distorsionadores que aparte de generar procesos de acumulación de capital.

Sin embargo, son una competencia desleal con el cada vez más pequeño sector formal de la economía boliviana, desincentivando el cumplimiento de sus obligaciones tributarias que el estado necesita para cumplir con sus necesidades, además de generar incentivos para el desvió de actividades formales al sector informal. Hernando de Soto en su libro; El Otro Sendero de 1986, atribuye este tipo de actividades ilegales a las imperfecciones del sistema impositivo.

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El sector agropecuario del Estado Plurinacional de Bolivia en general, el ámbito rural es uno de los más analizados en los últimos años, tanto en lo que se refiere a su problemática económica agropecuaria, como aspectos políticos. Sin duda, es el sector de la actividad económica que mayor debate genera entre analistas, académicos, políticos, funcionarios públicos y organismos internacionales como La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, mundialmente conocida como FAO, intervencionismo del gobierno, como en la

mayoría de los países de Sudamérica, o dejar que opere el mercado; subsidiar al productor a costa del consumidor. Ese debate se deriva de los desbalances cuotidianos que han prevalecido en el sector y que las desiguales políticas y estrategias aplicadas no han corregido, en algunos casos se han incrementado.

Entre los más importantes destacan, en los últimos 20 años la contribución del sector agropecuario al producto interno bruto nacional del país. Por lo tanto, en contraste la población que habita en áreas rurales y se vincula con el sector se ubica en aproximadamente un 25 % del total. Por su parte, la población económicamente activa ocupada en el sector agropecuario en ese año representó el 25% del total.

La ganadería, en su amplio espectro, muestra algunas actividades dominantes, como la avicultura y la porcicultura; pero hay grandes oportunidades para otros tipos de ganado, como el vacuno, el ovino, el caprino, la cría de abejas y especialmente, la piscicultura. Para resolver la problemática se desarrolla un estudio de ganado vacuno en el que se puede evidenciar que existe una evasión de impuestos de parte de los compradores quienes por la intermediación que realizan obtienen grandes utilidades.

2.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cuáles son los factores asociados a la evasión de impuestos por la demanda de ganado vacuno, con la ineficiencia del Sistema Tributario Boliviano que inciden de manera directa sobre la informalización de la economía?

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Determinar en el sistema impositivo boliviano la correspondencia con la economía sumergida, lo que viene a ser la evasión de impuestos en la venta de ganado vacuno.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Cuantificar el monto estimado que no se paga como tributo por la cabeza de ganado vacuno.
- Establecer numéricamente la estructura de costos de la intermediación ganadera.
- Determinar la inversión del ganadero en la venta del ganado.
- Explicar el procedimiento para la capacitación de créditos orientados al Servicio Micro financiero del objeto de estudio.

4. JUSTIFICACIÓN

4.1 JUSTIFICACIÓN METODOLOGÍA

El presente trabajo de investigación, está referido a la evasión de impuesto en venta de ganado vacuno, para ello la metodología en que se sustenta el trabajo, viene a ser el método descriptivo, también conocido como la investigación estadística, dado que se describen los datos efectuando un análisis del sector comercial de ganado vacuno.

Sin embargo, la existencia del sector informal obedece a la combinación de un conjunto de elementos entre los que se destacan la productividad de la mano de obra en el sector formal, el insuficiente nivel de crecimiento y desarrollo de la economía boliviana, las fluctuaciones de la tasa de interés y los aspectos demográficos. Asimismo, el tamaño del sector informal no es ajeno a la estructura del sistema tributario, a las regulaciones en el mercado de trabajo y a las acciones de los sindicatos y los gremios.

La teoría explica el tamaño del sector informal es el costo que impone en términos de pago de impuestos y restricciones institucionales de la administración tributaria, sumado a los escasos niveles de ingreso de algunos sectores informales, que condiciona severamente su incorporación al sistema tributario.

La investigación propuesta busca, mediante la aplicación de la teoría tributaria y los conceptos básicos de la economía informal, encontrar explicaciones a la relación de estas variables impuestos, economía informal y del entorno que las afectan, ello permitirá contrastar diferentes conceptos de esta relación.

En términos metodológicos en la medida en que se realizan mediciones objetivas que demuestran relaciones de causalidad, permitiendo conocer la relación entre la economía informal y la eficiencia del Sistema Tributario en Bolivia, ponderar esta relación se genera un panorama más visible del verdadero impacto de los tributos en la informalidad de la economía.

El actual sistema tributario boliviano no contempla la inserción en la parte impositiva de los intermediarios lo cual resulta ser malo para el desarrollo de la economía boliviana, debido a que este sector genera una inutilidad significativa en el sector agropecuario, de esta manera se analiza la estructura y se determina cada impuesto del sistema, es consistente con los objetivos planteados, un sistema eficiente y sostenible, que además no castigue económicamente a los de menos ingresos y donde todos los ciudadanos tengan los mismos derechos y obligaciones frente a la administración del fisco.

En términos económicos la investigación, se explica debido a que los resultados obtenidos a partir de encontrar los factores determinantes del sistema tributario relacionados con la economía informal, permitan la formulación de líneas estratégicas de política fiscal y de desarrollo que eleven la formalidad de la economía y los efectos negativos ya descritos que acarrea la informalidad.

Asimismo, el estudio pretende dar luces acerca de cómo debiera el Estado mejorar el diseño del sistema de políticas impositivas para lograr incorporar en mayor medida los aportes tributarios de las actividades informales.

El objetivo de la investigación del trabajo, es consiste en llegar a conocer las situaciones a través de la descripción exacta de las actividades, se Pretende medir y recoger información de manera independiente.

Se analizar de manera técnica, de un conjunto de datos con el propósito de facilitar su uso generalmente con el apoyo de tablas de números, además, calcula parámetros estadísticos como las medidas de centralización y de dispersión que describen el conjunto estudiado.

Es decir, detectaremos con él valores fuera de rango, este análisis inicial también nos proporcionará una idea de la forma que tienen los datos: su posible distribución de probabilidad con sus parámetros de centralización; media, mediana y moda, así como sus parámetros de dispersión; varianza, desviación típica y otros indicadores.

4.2 JUSTIFICACIÓN ACADÉMICA Y PRÁCTICA

Como metodología de la investigación cuantitativa se conoce aquella que se vale de datos cuantificables, a los cuales se accede por medio de observaciones y mediciones. Para el análisis de datos, la metodología cuantitativa procede mediante cálculos estadísticos, identificación de variables y patrones constantes, a partir de los cuales elabora los resultados y las conclusiones del trabajo de investigación. Como tal, es el tipo de metodología característico de las ciencias naturales o fácticas.

El tema de investigación se sustenta con el área cuantitativo estadística descriptiva y estadística inferencial, en términos se identifica en la facultad de ciencias económicas y financieras, esta investigación nos permitirá aplicar los conocimientos adquiridos en Metodología de la investigación científica, Cálculo de probabilidades y Estadística inferencia, en términos generales nos permitirá mostrar los conocimientos adquirido durante nuestra estancia en la carrera.

Cabe desatacar la importancia significativa que tiene la incorporación impositiva a los intermediarios, en el desarrollo del PIB del Estado Plurinacional de Bolivia, y de manera particular, con la creación de fuentes de trabajo en la implementación de mecanismos de control en la actividad económica boliviana.

5. MARCO TEÓRICO - CONCEPTUAL

5.1 ORIGEN DE IMPUESTO

La historia describe que el impuesto durante desarrollo de la humanidad, los impuestos eran aplicados por los soberanos o jefes en forma de tributos, muchos de los cuales eran destinados para asuntos protocolos y para las clases dominantes, la simulación de impuestos teniendo el carácter y destino a sacerdotes y soberanos.

Sin embargo, la historia describe lo siguiente: Las primeras leyes tributarias aparecen en China, Mesopotamia y Egipto. Una forma frecuente de tributar era por medio del trabajo físico de las personas. Una declaración de impuestos sobre animales, frutos del campo y parecidos, los pueblos antiguos en sus relaciones con otras naciones tomaron a los impuestos como una forma de sujeción y superioridad sobre los pueblos, tenemos a Romana la cual recogía fuertes gravámenes a sus colonias, escenario que permitió que por mucho tiempo los habitantes romanos no pagaran impuestos.

5.2 IMPUESTOS

El impuesto es la asignación para contribuir la satisfacción de las necesidades del Estado y la condición de generalidad y la igualdad que trascendencia a todos, y que sea satisfecho por cada uno en proporción a sus medios económicos, en generalidad ha querido conseguir haciendo que el impuesto sea personal y real, que se grave a tantas cosas, pero esto es contradictorio a su naturaleza, la sociedad no pueden ser objeto de imposición, son las que han de pagar, no basta ser habitante para abonar el impuesto.

Se proponen para el impuesto, la utilidad, los gastos y el capital, porque tales son las importantes expresiones de la riqueza, los gastos no son modelo de patrimonio, sino la necesidad, de satisfacer las primeras pretensiones son iguales y no recogen dependencia con la fortuna, la base de los gastos da lugar a los tributos indirectos, en que se prescinde de las personas, se agravan ciertos actos de consumo, la utilidad, entendida como la suma de todos los beneficios obtenidos en la producción, es ya un criterio más razonable para evaluar las

riquezas individuales, y hace directa la imposición, pero todavía ofrece graves inconvenientes es un resultado accidental y transitorio.

Cuya importancia es tan heterogénea como puede ser su origen y que no determina con exactitud las condiciones económicas, y la otra representa el interés de concretos capitales, el capital por base del impuesto, se atiende a algo que es más permanente y está más próximo a las fuentes de la patrimonio, la eficacia de todos los capitales y así como las rentas no pueden apreciar justamente sin tomar en cuenta la causa de que provienen, el capital no es toda la riqueza que comprende a consignada a la reproducción, y deja fuera del impuesto bienes considerable.

La renta y el capital no son más que datos arbitrarios, la base del impuesto es de tener la fortuna de cada contribuyente y es necesario determinarlos, sino directamente y en vista de todos los elementos, la fijación individual del haber o suma de los recursos económicos, se quiere que corresponda exactamente.

Entonces es preciso que se reconozcan también las condiciones propios, porque la riqueza disponible es diferente en cada caso, el impuesto es una relación económica que media, considerando ambos términos y reconociendo la atribución de las condiciones personales. Todo lo que dificulta de realización se enfrenten a ese principio no imposibilitarán que sea el único conforme a la naturaleza del impuesto.

Entre los individuos que le constituyen en equilibrio a los beneficios que la industria, la cantidad de engrandecer el impuesto no depende de la autoridad de los Regímenes de los contribuyentes y ha de determinarse en analogía, con la riqueza disponible o renta, ha de consistir en una prestación igual para todos, porque el dinero es el único intermedio que puede servir para las necesidades básicas y humanas, en las relaciones sociales de producción.

Por lo tanto, el origen de la renta para incluirla dentro de la clasificación, habrá casos donde será más o menos concretar rápidamente si es una actividad comercial, de acuerdo al Código de Comercio, quiere decir entonces que con respecto a este primer grupo de rentas, el

problema no presenta en principio caracteres de tal para determinar el objeto, la materia sobre la cual actuara el fisco, con el objeto de sostener los gastos del gobierno.

Las actividades gravadas con impuestos son: impuesto al consumo, ingreso, producción, ventas, servicios, importaciones y exportaciones, en una reproducción anual en constante disminución, los recursos del pueblo y el Estado decrecerán con reciente rapidez y a ellos seguirán la escasez y la ruina.

Los beneficios extraordinarios originados en el ejercicio del comercio, agropecuario, industria, minería, canteras, explotación agropecuaria y de cualquier otra actividad económica, como se observa en principio el impuesto está grabando todo aquello que provenga la comercialización de la transformación de productos.

Los Impuestos directos: Son los que recaen solamente sobre la persona, el impuesto a la renta, a la riqueza, se cobran por trámites personales como la obtención de documentos, pagos de derechos y licencias. Este tipo de impuestos recaen sobre la persona bien sea natural o jurídica, y grava el hecho de tener un patrimonio o un ingreso.

Los Impuestos indirectos: Son impuestos que no recaen sobre la persona sino sobre los bienes y servicios, y sobre las transacciones que realizan, esto quiere decir que las personas por medio de la compra de bienes y servicios de forma indirecta estarían solventando el impuesto, entonces los impuestos indirectos, se cobran en la compra y venta de bienes y servicios.

Los Impuestos al ingreso: Este afecta de forma directa a la persona o empresa que recibe dinero producto del pago de una determinada actividad económica a su ingreso.

Los Impuestos a la propiedad: Pertenece a las contribuciones que se hacen sobre casas, predios, construcciones, tierras o herencias y vehículos.

5.3 LOS IMPUESTOS Y SUBSIDIOS

En la práctica los proveedores están sujetas a diversos tributos y subsidios que afectan las disposiciones óptimas de inversión, el estudio de los efectos tributarios sobre las decisiones de inversión, una empresa paga impuestos sobre sus ganancias, el beneficio marginal de un incremento de un boliviano en la inversión es Propensión Marginal de Capital PMK (1-T).

Sin embargo, los impuestos pueden estimular la inversión, entonces que un sector público más pequeño, con menos impuestos estimula el crecimiento de la inversión, también es importante como se usan los impuestos, no es extraordinario que diversos instrumentos fiscales, se incluyen tanto impuestos como subsidios.

5.4 PRECIO SOMBRA Y PRECIOS DE MERCADO

Siempre que existe un fallo de mercado, los precios de mercado pueden no reflejar los verdaderos costes o beneficios marginales, en esos casos, los economistas intentan calcular los verdaderos costes o beneficios sociales marginales de contratar un trabajador adicional o de importar o exportar más bienes, y los llaman precios sociales o precios sombra.

El termino precio sombra nos recuerda que aunque estos precios no existen realmente en el mercado, son los verdaderos costes y beneficios sociales, reflejados imperfectamente en el precios de mercado.

En ausencia de un fallo del mercado, el precio de una cosa es igual a su coste de oportunidad, es decir, lo que se sacrifica en otros usos, en una economía en la que hay mucho paro, el salario de mercado es superior al coste de oportunidad de hecho, lo que se sacrifica es el ocio del individuo, pero cuando los trabajadores están en paro involuntariamente, el salario de mercado suele ser muy superior al valor de este ocio sacrificado, el precio sombra del trabajo cuando hay mucho paro no es el salario de mercado sino el bajo valor del ocio sacrificado.

Asimismo, en una economía en la que los mercados de capitales sean muy imperfecto y las empresas no puedan conseguir más capital al tipo de interés de mercado, el coste sombra del capital, lo que se sacrifica utilizando en capital para unos fines en lugar de otros, puede ser muy superior el tipo de interés de mercado. (Stiglitz, 2004).

5.5 LA INTENSIDAD DEL ESFUERZO EN EL TRABAJO

Si paga una cantidad dada de impuesto bajo una tarifa de tipos impositivos progresivos que bajo otra proporcional o regresiva. Puesto que la imposición progresiva para el grupo o comunidad requiere que la formula o método progresivo se aplique a cada individuo por separado, se apunta un conflicto entre una política de distribuir el peso del impuesto progresivamente y una política consistente en dejar inalterada la oferta total de trabajo o en aumentarla. (Musgrave 2009).

La Traslación es el mecanismo por el cual el Sujeto Pasivo obliga a otro agente económico al pago del tributo, la traslación puede ser hacia delante o hacia atrás Por ejemplo, si bajan los salarios decimos que el impuesto se traslada hacia atrás y si los precios suben decimos que el impuesto se traslada hacia delante. (Stiglits 1959).

Existe una relación directa entre los diversos niveles de desarrollo y la política impositiva. En la medida en la que la estructura de la economía cambia con el desarrollo económico, también varían las características de las bases imponibles. Asimismo, los objetivos de la política tributaria varían con las distintas etapas de desarrollo económico, así como los criterios por los que se juzga a un buen sistema tributario.

Varios son los factores que condicionan a los sistemas tributarios, entre los aspectos económicos podemos señalar: el peso de los recursos naturales renovables y no renovables en el PIB; la magnitud del sector manufacturero y del comercio, así como la apertura económica hacia el exterior.

Entre los aspectos administrativos podemos inferir el tipo de prácticas contables que se realizan; la capacidad administrativa del fisco, y el sistema de sanciones frente al fraude fiscal. En el ámbito político social podemos considerar, la ideología gubernamental; el nivel educativo y la cultura laboral de la población; el nivel de participación política, la tasa de crecimiento demográfico; y el nivel de informalidad dentro la economía

Todo Sistema Tributario por tanto refleja la evolución histórica del país o ámbito determinado de que se trate. Junto con la fenomenología social, política y económica, el Sistema Tributario se desarrolla con el devenir del tiempo, no de manera aislada sino en consonancia con aquellos factores.

Así, la comprensión de un Sistema Tributario y Economía Información 1996 -2008 El Sistema Impositivo y su incidencia en la Economía Informal determinado será siempre correlativa al grado de comprensión se tenga de las condiciones que se ha desarrollado. (Musgrave, 2009).

5.6 ECONOMÍA NEOCLÁSICA

El enfoque Neoclásico de la economía considera que las limitaciones institucionales regulaciones institucionales, tributarias y laborales. Impiden el funcionamiento pleno de los mecanismos del mercado, las desacuerdos de productividad promedio entre el Sector Informal de la economía, se explican por las diferencias en la productividad marginal de la mano de obra ocupada en uno y otro sector.

De Acuerdo a este enfoque Neoclásica, la menor productividad marginal de los trabajadores informales es resultado de insuficiencias en la calidad del factor trabajo, según la función de producción, sea por falta de calificación o limitaciones en la dotación de capital por trabajador baja relación capital - Trabajo, éstas últimas estarían determinadas, al menos en parte, por las limitaciones institucionales de acceso al mercado de capitales.

5.7 REGULACIONISTA

El enfoque regulacionista o institucional ,Denominado también Neoliberal o nuevo Enfoque Neoclásico, considera, conjuntamente a las restricciones del mercado, originadas por la interferencia estatal, a la excesiva regulación, que limita el establecimiento de empresas que podrían funcionar legalmente, como los factores que originarían la economía informal.

Este enfoque a diferencia de otros atribuye la aparición de actividades ilegales a las restricciones del mercado, las imperfecciones del sistema impositivo y una excesiva regulación. Utiliza la regulación como criterio básico para definir la informalidad. El mayor exponente de esta corriente, es el economista Hernando De Soto.

De Soto, defiende el impulso y avance de quienes se dedican a trabajar y producir en la economía informal, pero que son imposibilitados, por los engorrosos obstáculos legales y los elevados costos de transacción e inserción en el ámbito institucional y de la Ley, de disfrutar de la estabilidad, seguridad y posibilidad de crecimiento que ofrece la economía formal (Soto 19836).

Este enfoque, plantea que la informalidad se produce cuando el Derecho impone reglas que exceden el marco normativo socialmente aceptado, no ampara las expectativas, elecciones y preferencias de quien no puede cumplir tales reglas y el Estado no tiene la capacidad coercitiva suficiente. Sostiene que no son informales los individuos, sino sus hechos y actividades.

La informalidad, a juicio de esta vertiente, no es tampoco un sector preciso ni estático de la sociedad, sino una zona de penumbra que tiene una larga frontera con el mundo legal y donde los individuos se refugian cuando los costos de cumplir las leyes exceden sus beneficios.

Las medidas de corte neoliberal aplicadas en la región desde la década de los ochenta, con intensidades y a ritmos diferentes, y en la búsqueda de la adaptación productiva de las economías para competir, trasladó el peso del ajuste al mercado laboral, generando vulnerabilidades, pobreza, desempleo, y la persistencia de variables que se conjugan en el fenómeno de la

informalidad, cuyo concepto, a más de treinta años de su aparición formal como constructo, sigue generando polémica por su utilización por parte de académicos y políticos.

5.8 PROGRAMA REGIONAL DEL EMPLEO PARA AMÉRICA LATINA

Los fundamentos de este enfoque denominado también estructuralista, se pueden atribuir a las elaboraciones teóricas hechas por el Programa de Empleo para América Latina y el Caribe (PREALC) en los años sesenta, sobre la existencia de un excedente de mano de obra que mostraba que el proceso de industrialización no lograba un incremento de las oportunidades de empleo por estrechez del mercado interno, transnacionalización del proceso industrializador y sesgo del progreso técnico.

El enfoque estructuralista que se consolidó en los años 80 define la informalidad como una alternativa frente a la falta de posibilidades de la economía y el subempleo como factor determinante de la pobreza, de la marginalidad y del aumento de la desigualdad social. Para el enfoque de la permanencia del sector informal está relacionada con el cambio tecnológico, las condiciones de oligopolio, las imperfecciones en los mercados de productos y, en especial, con los factores que le ocasionan diferencia de precios en su contra.

Las actividades que integran el sector informal son más toleradas a permanecer sí las tendencias oligopólicas no son atenuadas y el progreso técnico es gradual; Son también condiciones para la permanencia de las actividades informales, el comportamiento de las relaciones de sus productores con el mercado y las expectativas laborales de su recurso humano a permanecer en sus puestos de trabajo por riesgo a la desocupación abierta, aun exponiéndose a un nivel de ingreso más bajo.

En éste enfoque, el sector informal es un sector que mantiene vínculos de importancia con el resto de la economía, que se harían más fuertes de acuerdo con el grado de consolidación de las actividades informales y como un sector que exhibe un grado considerable de autonomía ya que satisface su demanda de bienes industriales dentro el mismo sector o del sector formal.

Predomina en el sector informal la mano de obra familiar, la cual permite flexibilidad en los salarios, en donde la escasa educación, el nivel bajo de calificación y la edad son rasgos importantes de la mano de obra utilizada en el sector.

De la misma manera, este enfoque incluye en su análisis la influencia de la migración poblacional en la constitución del excedente laboral, dado que ésta determina en cierta magnitud el crecimiento de la Población Económicamente Activa (PEA). Este criterio supone, sin embargo, que el excedente así conformado sólo podrá ser absorbido por el sector "moderno" en coyunturas de expansión económica.

Al considerar entonces que el sector "moderno" no crece al mismo ritmo de la PEA, el excedente laboral hallará condiciones de sobrevivencia al incorporarse a las actividades informales. Entendido de esta manera, el factor migración sería un elemento importante en las causas del desequilibrio entre oferta y demanda en el mercado urbano de trabajo, a lo cual puede agregarse la escasa calificación que existe en la población migrante, cuestión que contribuye a aumentarlas dificultades para acceder al mercado laboral capitalista.

5.9 SISTEMAS TRIBUTARIOS

Las ideas sobre tributación existieron aún antes de instituida formalmente la ciencia económica, pero es esta ciencia la que originariamente ofrece criterios sistematizados acerca de cuándo imponer, a quién y con qué fin; la Economía dio orden a la precaria idea de la tributación como dominación política y enfocó las discusiones sobre la imposición hacia aspectos de índole económica como la justicia y la equidad.

Existe una relación directa entre los diversos niveles de desarrollo y la política impositiva. En la medida en la que la estructura de la economía cambia con el desarrollo económico, también varían las características de las bases imponibles. Asimismo, los objetivos de la política tributaria varían con las distintas etapas de desarrollo económico, así como los criterios por los que se juzga a un buen sistema tributario.

Varios son los factores que condicionan a los sistemas tributarios, entre los aspectos económicos podemos señalar: el peso de los recursos naturales renovables y no renovables en el PIB; la magnitud del sector manufacturero y del comercio, así como la apertura económica hacia el exterior.

Entre los aspectos administrativos podemos inferir el tipo de prácticas contables que se realizan; la capacidad administrativa del fisco, y el sistema de sanciones frente al fraude fiscal. En el ámbito político social podemos considerar: la ideología gubernamental; el nivel educativo y la cultura laboral de la población; el nivel de participación política, la tasa de crecimiento demográfico, y el nivel de informalidad dentro la economía.

Todo Sistema Tributario por tanto refleja la evolución histórica del país o ámbito determinado de que se trate. Junto con la fenomenología social, política y económica, el Sistema Tributario se desarrolla con el devenir del tiempo, no de manera aislada sino en consonancia con aquellos factores. Así, la comprensión de un Sistema Tributario determinado será siempre correlativa al grado de comprensión que se tenga de las condiciones en que se ha desarrollado.

En este acápite consideraremos las escuelas del pensamiento neoclásico que orientan nuestro trabajo. Haremos un repaso de la escuela liberal y sus sub escuelas, considerando el enfoque de la investigación en cuestión y el enfoque anti imposición de esta corriente del pensamiento económico.

5.10 EL LIBERALISMO Y LA TRIBUTACIÓN

El liberalismo económico como doctrina oficial del siglo XIX defendía una concepción liberal de la economía en la que tanto el ejercicio de las profesiones como las actividades y transacciones económicas se realizaban con la mayor libertad y con una mínima intervención estatal.

Esta doctrina sostenía la idea de la superioridad de la iniciativa privada sobre la acción pública en las actividades económicas, pues el Estado debía concretarse a las funciones de

defensa nacional, educación, justicia y relaciones exteriores, absteniéndose de ser agente activo en los fenómenos de la economía.

Por lo tanto, consumo improductivo ya que el cobro de impuestos a los particulares les resta la posibilidad de invertir en nuevas producciones de bienes, la postura de Adam Smith era que el ingreso para mantener las funciones del Estado debería obtenerse de dos fuentes, los ingresos derivados de la propiedad o de otros intereses poseídos por el estado, o de los impuestos.

Los cánones de los impuestos que proponía se citan con frecuencia en los estudios de impuestos, e incluso a la luz de las condiciones actuales parecen prácticos y razonables. Los cánones son como sigue. (Ricardo 1985).

Desde esta posición, los individuos consienten en pagar impuestos que reflejan cabalmente el beneficio recibido por cada uno de ellos y que en consecuencia son justos. Los impuestos son una aplicación de los principios del mercado, en consecuencia, la contribución impositiva de cada individuo debiera corresponder con el beneficio derivado del consumo de los bienes públicos.

Por su parte, el principio de capacidad de pago incorpora criterios tanto de equidad horizontal (a igual capacidad igual impuesto), como de equidad vertical (a capacidades diferentes impuestos diferentes).

Al discutir las fuentes de los impuestos, Smith reconoció el hecho de que todos los impuestos debían derivarse del ingreso, esto es, de la renta, utilidades o salario; adoptó la idea fisiócrata de que los impuestos sobre la renta cumplían con los criterios de un buen impuesto, mejor que los impuestos de otras fuentes.

Los impuestos, dice David Ricardo, pagados por los ingresos eran satisfactorios en lo principal, pero qué los impuestos pagados por el capital destruían la eficiencia productiva de la nación que conducían, y que si continuaban, llevarían a la ruina económica. Agregó también

que los impuestos no eran pagados necesariamente por la persona ni por la fuente de ingreso sobre la cual eran fijados. En consecuencia, era importante determinar en cuáles casos y en cuáles no, eran trasladados a otras personas o a otros ingresos. (Ricardo, 1995).

Robert Mundell y Arthur Laffer de la escuela neoliberal -plantean que el instrumento más efectivo que tienen los gobiernos para cambiar los incentivos de los actores económicos es el sistema impositivo.

Al reducir los impuestos hay más incentivos para trabajar y producir, el consumidor con más dinero en su bolsillo demanda más, las empresas condicha reducción tendrán más dinero en sus tesorerías para contratar más gente, hacer las inversiones requeridas y enfrentar esa nueva demanda, producir más, al haber más producción y más gente trabajando.

5.11 LA TEORÍA NEOCLÁSICA DE LA TRIBUTACIÓN

En la evolución de las finanzas públicas como disciplina la teoría neoclásica registra dos corrientes en cuanto a los impuestos: la anglosajona con Marshall y Pigou y la escandinavaitaliana con Wicksell, Lindhal y Paréto. (Marshall, 1890).

Para Alfred Marshall el campo de las finanzas públicas se reduce a los temas relacionados con la distorsión de los precios que generan los impuestos en una economía competitiva de equilibrio parcial, la preocupación principal es estudiar el concepto de la incidencia fiscal.

Sin embargo, Marshall proporcionó una teoría positiva para estudiar los efectos de los impuestos sobre los cambios en los precios relativos y en la producción, en condiciones de equilibrio parcial; más tarde, en los años cincuenta del siglo XX, el modelo marshalliano se extiende al equilibrio general. Marshall también presentó una teoría fiscal normativa, basada en el enfoque utilitarista de Pigou, para analizar los temas relacionados con la distribución de la carga fiscal entre los individuos. (Vito y Zee 2001).

5.12 DEFINICIÓN DE ECONOMÍA INFORMAL

La primera dificultad al analizar la economía informal es determinar qué se designa exactamente mediante este término. Generalmente, ha sido la OIT quien ha propuesto definiciones que han ido evolucionando a lo largo del tiempo esperando que sirvan como referencia para la elaboración de las estadísticas nacionales alrededor del mundo (Marshall 1890).

A partir de la Conferencia Internacional del Trabajo de 2002, la OIT reemplazó el término sector informal con el concepto más amplio de economía informal. En el VI Informe de la Conferencia se distingue claramente entre empresas informales (que forman la base de la definición del sector informal) y la fuerza de trabajo involucrada en actividades informales. El conjunto de las empresas informales y del empleo informal forman la economía informal, incluyendo en la definición: relaciones de producción y de empleo.

En el trabajo de la OIT del 2002, relativa al trabajo decente y la economía informal, se reconoce que en muchos países, tanto en desarrollo como industrializados, los cambios en la organización del trabajo están vinculados al crecimiento de la economía informal, y se establece que el término economía informa hace referencia al conjunto de actividades económicas desarrolladas por los trabajadores y las unidades económicas que, tanto en la legislación como en la práctica, están insuficientemente contempladas por sistemas formales o no lo están en absoluto.

Las actividades de esas personas y empresas no están recogidas por la ley, lo que significa que se desempeñan al margen de ella; o no están contempladas en la práctica, es decir que, si bien estas personas operan dentro del ámbito de la ley, esta no se aplica o no se cumple; o la propia ley no fomenta su cumplimiento por ser inadecuada, engorrosa o imponer costos es excesivo (Marshall 1890).

21

5.13 IMPUESTOS

El impuesto es un aporte en dinero que se realizan las personas de acuerdo a la actividad económica que realizan. Este permite al Estado contar los recursos necesarios para desarrollar programas y obras que mejoren la calidad de vida de los bolivianos y bolivianas. Los tributos se clasifican en: impuestos, tasas, contribuciones especiales y Patentes Municipales. En Bolivia, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas se constituye en la autoridad fiscal competente.

Siendo responsable de la formulación y diseño de políticas para la obtención de recursos para el Estado, a través de tributos. Dicho Ministerio rige a la Administración Tributaria nacional, conformada por el Servicio de Impuestos Nacionales y la Aduana Nacional de Bolivia, quienes recaudan, fiscalizan y garantizan la correcta aplicación de las normas; facilitando a los contribuyentes el pago de sus impuestos.

Por lo tanto, se explicar los impuestos en Bolivia para Principiantes, les mostramos el siguiente resumen.

Este es el contenido:

- IVA: Impuesto al Valor Agregado.
- RC IVA: Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado.
- IT: Impuesto a las Transacciones.
- IUE: Impuesto a las Utilidades de las Empresas.
- Tratamiento de retenciones por compra de servicios y/o bienes no facturados.
- Procedimientos para consultores de línea, consultores por producto y consultores.

- Sistema Integral de Pensiones (SIP).

5.14 ACTIVIDAD GRAVADA

Cualquier renta, transferencia, importación, servicio, alquiler de bienes corporales muebles u otra actividad que esté señalada en el Código Tributario.

5.15 ALÍCUOTA

Valor porcentual que se debe aplicar sobre la base imponible de acuerdo al impuesto que corresponde, para determinar el monto del tributo.

5.16 AMNISTÍA FISCAL

Es el beneficio que se concede por ley a los deudores tributarios. Tiene por objeto condonar totalmente las deudas y/o las sanciones derivadas del incumplimiento de obligaciones tributarias.

5.17 AUTO – AVALUÓ

Fijación del precio o valor de un bien en términos de una moneda determinada, realizada por la misma persona poseedora del bien. Permite determinar la base imponible para ciertos impuestos.

5.18 COMPENSACIÓN

Forma de extinción de la obligación tributaria, liquidando contra ésta créditos líquidos y legalmente exigibles del contribuyente por concepto de tributos y sus intereses, siempre que sean recaudados por el mismo órgano administrativo y se haga antes de la prescripción.

5.19 CRÉDITO FISCAL

Impuesto pagado por adelantado en el momento de la compra de un bien o servicio y que el contribuyente puede deducir del débito fiscal para la determinación del monto a pagar al Fisco. Crédito pagado en exceso.

5.20 DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIO

Delito tributario en que incurre el que mediante simulación, ocultación, maniobras o cualquier otra forma de engaño, induce a error al Fisco, del que resulte para sí o un tercero, un pago menor del tributo a expensas del derecho fiscal a su percepción.

5.21 DELITO TRIBUTARIO

Conducta antijurídica prevista por ley, que se manifiesta en las siguientes modalidades:

- Defraudación y Contrabando
- Fabricación y falsificación de especies o valores fiscales.

5.22 DERECHO TRIBUTARIO

Conjunto de normas jurídicas que regulan las relaciones jurídico-tributarias entre el estado y los contribuyentes.

5.23 EVASIÓN TRIBUTARIO

Sustraerse del pago de un tributo que legalmente se adeuda. Toda acción u omisión dolosa, violadora de las disposiciones tributarias, destinadas a reducir total o parcialmente la carga tributaria en provecho propio o de terceros.

5.24 CONTRIBUCIONES ESPECIALES

De acuerdo a nuestro código tributario, las contribuciones especiales son los tributos cuya obligación tiene como hecho generador, beneficios derivados de la realización de determinadas obras o actividades estatales y cuyo producto no debe tener un destino ajeno a la financiación de dichas obras o actividades que constituyen el presupuesto de la obligación.

Aunque el Código Tributario vigente no las cita de manera expresa, las Contribuciones más conocidas a nivel internacional son las Contribuciones de Mejora o Plusvalía y las Contribuciones a la Seguridad Social. La doctrina incluye en este tipo de Tributo lo que deja sujetos a estos últimos a las mismas características, estructura, principios y requisitos de validez jurídica a que están sujetos los Tributos en general.

5.25 BASE IMPOSITIVA

La base impositiva es más alta, los gobiernos reciben más impuestos aun cuando sus tasas sean más bajas. Laffer afirmaba que un impuesto de cero obviamente no produce ingreso para el Estado, mientras que un impuesto de 100% mataría las actividades económicas produciendo al igual cero ingresos para el Estado (Laffer, 1978).

En relación con esta idea se presenta un estudio de Vito Tanzi, donde se muestra que el grupo de países con los gobiernos más económicamente dominantes en las economías internas de sus países, es decir, aquellos gobiernos que incrementaron más su gasto público, no se desempeñaron mejor que aquellos países con gobiernos menos dominantes económicamente de sus economías locales, es decir, que aquellos países que incrementaron su gasto público mucho menos. (Vito y Zee 2001).

Por otro lado, la contribución de Tanzi va también en el sentido de decir que los efectos expansivos de las políticas fiscales no son inmediatos, es decir, afectan con retraso a las variables que pretenden modificar, esto conduce a la descoordinación de la política fiscal, con respecto a la monetaria y a la generación de incertidumbre.

El enfoque cuantitativo que se plantea en la investigación del trabajo, es para analizar las cantidades que el gobierno en la economía, no puede evitar las fluctuaciones fiscales en las variables macroeconómicas, y crear al mismo tiempo, las condiciones para la estabilidad y el crecimiento económico. (Vito y Zee, 2001).

5.26 ASIMETRÍA DE INFORMACIÓN

La asimetría de la información es una situación dentro de una transacción en la que una de las partes tiene mayor o mejor información en comparación con la otra. Esto tiene el potencial de crear una situación dañina debido a que el vendedor o el comprador podrían aprovecharse de que le falta información a su contraparte.

Por esta razón, las personas que van a comprar un auto usado compran un libro de referencia, investigan en cuánto están otros coches similares y llevan a su mecánico a verificar que el vehículo está en buen estado. Dichos clientes saben que en el mercado, lo normal es que las cosas no sean normales. Esto es ver la asimetría de la información como una falla de mercado, la cual altera la eficiencia en la distribución de los recursos.

Por el otro lado, el hecho de tener mejores conocimientos que otra persona también permite ver las asimetrías de la información como una conformidad. De hecho, diferentes compañías han explotado las asimetrías de la información para empoderar a sus clientes.

5.27 MERCADO MONOPSONIO

El monopsonio se caracteriza porque ese único demandante del mercado se enfrenta una curva de oferta con pendiente positiva lo que significa que mientras mayor sea la cantidad del producto o servicio que quiera comprar, más alto será el precio que debe ofrecer. De esta forma, el monopsonista es un precio-decisor. En un mercado con muchos compradores en cambio, estos son precio-aceptantes ya que enfrentan una curva de oferta plana y pueden comprar la cantidad que deseen al precio vigente.

El grado en el que el monopsonista puede afectar el precio de mercado depende inversamente de la elasticidad de la oferta. Mientras mayor sea la elasticidad de la oferta, menor será la capacidad que tenga de afectar el precio.

El monopsonio genera ineficiencia en el mercado puesto que la cantidad demandada y el precio se encuentran por debajo del equilibrio en un mercado de competencia perfecta, por lo que se encuentra en competencia imperfecta.

En efecto, el monopsonista se enfrenta con un problema de maximización del beneficio análogo al de monopolista (pero en el lado de la demanda). La curva de demanda de un comprador es su valoración marginal (VM) y tiene pendiente negativa puesta a que a medida que se consumen más unidades, menor es la valoración que se les otorga.

La curva de gasto marginal (GM) en tanto, es el costo de adquirir una unidad adicional. En el caso del monopsonista cuando quiere comprar una unidad adicional, deberá aumentar el precio no sólo de esa unidad sino que también de las anteriores. Esto lleva a que su curva de GM se encuentre por encima de la curva de oferta y el punto de equilibrio (donde GM=VM) será en una cantidad y precio menor a la competitiva.

5.28 BIEN SUSTITUTO

En economía, especialmente en términos microeconómicos es fundamental hacer el análisis de los bienes sustitutos o competitivos siendo el término de "sustitutos" el más común.

Le llamamos bienes sustitutos a aquellos productos o servicios que si bien son diferentes entre ellos, pueden satisfacer la misma necesidad del consumidor, en otras palabras, el bien o servicio puede sustituir o entrar en competencia con otro y al final es el consumidor quien escoge la forma en que habrá de satisfacer sus necesidades.

Un ejemplo de lo anterior es si a un individuo le da lo mismo viajar en avión o por carretera para trasladarse a otra ciudad, aquí hay que tener cuidado pues estamos diciendo que al consumidor le da lo mismo elegir un producto u otro ya que si existe mayor preferencia por un bien entonces deja de ser sustituto.

6. MARCO METODOLÓGICO

6.1 ENFOQUE

Para nuestro análisis se utilizó el enfoque cualitativo, cabe destacar está regulado bajo el Régimen Agropecuario Unificado RAU, que se explica las normativas del sector agropecuario y también entre los diferentes tipos de contribuyentes del régimen general, de esta manera puede afectar la notificación del sector agropecuario puede apreciar a contribuyentes que no saben las obligaciones de las personas.

De esta manera, se explica sobre las sanciones por incumplimiento a deber formal y las multas y en caso de generarse multas por incumplimiento a deberes formales de obligaciones tributarios y omitidos sus multas van creciendo con el tiempo cada día de acuerdo a indicadores de UFV.

El enfoque cuantitativo es secuencial y demostrativo. Cada etapa precede a la siguiente y no se pueden evitar los desiguales pasos del semejante, el análisis de datos y sacar resultados, pero el aspecto concentrado donde el objetivo de estudio de estos diseños de investigación son variables o fenómenos cuantificables.

Ahora bien, este marco posee ciertas características distintivas, primeramente, en esta sección se debe dar una explicación detallada del estudio, es muy transcendental en la ciencia que los resultados sean replicables, si los autores proporcionan capaces detalles, otros científicos pueden repetir sus experimentos para verificar las variables.

Esta información es particularmente importante cuando se ha desarrollado un nuevo método o se utiliza los datos, en la mayoría de los casos, hay una variedad de métodos diferentes para

dar respuesta a un problema de investigación. Además, existen distintas técnicas y procesos ampliamente aceptados en cada campo de estudio de caso.

En el marco metodológico se deben exponer claramente las razones por las que se eligió un procedimiento o técnica en particular, tiene que dejar constancia de que los datos fueron recopilados o generados de una manera consistente con la práctica aceptada en las distintas disciplinas. Se debe tomar en cuenta que el marco metodológico es un texto del género científico, la redacción debe ser directa y ordenada.

Sin embargo, el paradigma cualitativo acepta voz activa y primera persona. Para mayor claridad, cuando se debe presentar una gran cantidad de detalles, la información se debe presentar en subsecciones según el tema, el material debe organizarse para mayor a menor importancia de la investigación. Alejandro S. 13 enero 2018 https://lamenteesmaravillosa.com

6.2 TIPO

La investigación es de tipo descriptiva, en razón de que su finalidad es conocer el impacto del sistema tributario en la economía en la evasión de impuestos en Bolivia, es decir busca especificar las propiedades del fenómeno que es sometido a análisis, además de medir, evaluar diversos aspectos y componentes a investigar. Se incluyen en este tipo de investigación estudios de casos, estudios de desarrollo, encuestas, estudios correlaciónales, estudios de seguimiento, análisis de tendencias, series temporales, investigación histórica, que corresponde a enfoque cuantitativo.

La investigación descriptiva es la que se utiliza, tal como el nombre lo dice, para describir la realidad de situaciones, eventos, personas, grupos o comunidades que se estén abordando y que se pretenda analizar. En este tipo de investigación la cuestión no va mucho más allá del nivel descriptivo; ya que consiste en plantear lo más relevante de un hecho o situación concreta.

De todas formas, la investigación descriptiva no consiste únicamente en acumular y procesar datos. El investigador debe definir su análisis y los procesos que involucrará el mismo. A grandes rasgos, las principales etapas a seguir en una investigación descriptiva son: examinar las características del tema a investigar, definirlo y formular hipótesis, seleccionar la técnica para la recolección de datos y las fuentes a consultar.

El liberalismo económico como doctrina oficial del siglo XIX defendía una concepción liberal de la economía en la que tanto el ejercicio de las profesiones como las actividades y transacciones económicas se realizaban con la mayor libertad y con una mínima intervención estatal, esta doctrina sostenía la idea de la superioridad de la iniciativa privada sobre la acción pública en las actividades económicas, pues el Estado debía concretarse a las funciones de defensa nacional, educación, justicia y relaciones exteriores, absteniéndose de ser agente activo en los fenómenos de la economía.

6.3 DISEÑO

En este tipo de diseño el investigador debe elegir de observación el experimento planteado por la naturaleza, ya que no le es posible manejar la variable independiente, o porque sería éticamente incorrecto hacerlo. El investigador puede entonces observar el efecto de las sustancias potencialmente nocivas en quienes voluntariamente las consumen y compararlos con controles que no lo hacen (Ricardo 1985).

Es la estructura a seguir en una investigación ejerciendo el control de la misma a fin de encontrar resultados confiables y su relación con los interrogantes surgidos de los objetivos, una vez que se precisó el planteamiento del problema, se definió el alcance inicial de la investigación cuantitativa o no se establecieron debido a la naturaleza del estudio, el investigador debe visualizar la manera práctica y concreta de responder a las preguntas de investigación, además de cubrir los objetivos fijados.

Esto implica seleccionar o desarrollar uno o más diseños de investigación y aplicarlos al contexto particular de su estudio. El término diseño se refiere al plan o estrategia concebido para obtener la información que se desea.

En el enfoque cuantitativo, el investigador utiliza su o sus diseños para analizar la certeza de la hipótesis formulada en un contexto en particular o para aportar evidencia respecto de los lineamientos de la investigación.

Se sugiere a quien se inicia dentro de la investigación comenzar con los estudios o que se basen en un solo diseño y, posteriormente, desarrollar estudios que impliquen más de un diseño, si es que la situación de investigación así lo requiere. Utilizar más de un diseño eleva considerablemente los costos de la investigación.

6.4 MÉTODO

El método científico es un conjunto de pasos ordenados que se emplea principalmente para hallar nuevos conocimientos en las ciencias. Para ser llamado científico, un método de investigación debe basarse en lo empírico y en la medición, sujeto a los principios de las pruebas de razonamiento

Dada las características del tema utilizaremos el Método hipotético deductivo, que nos permite, a partir de casos particulares plantear un problema, a través de un proceso de inducción este problema remite a una teoría, a partir del marco teórico se plantea mediante el razonamiento cuantitativo y deductivo se valida un análisis empíricamente en la actividad económica en sector agropecuario la ganadería es el tema de estudio para el presente investigación.

6.5 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

Las técnicas se subordinan a un método y éste a su vez es el que determina qué técnicas se van a usar. Aunque el método y la técnica se encuentran íntimamente ligados no se identifican, pues ambos se complementan y son necesarias en la investigación

Las técnicas constituyen el conjunto de mecanismos, medios o recursos dirigidos a recolectar, conservar, analizar y transmitir los datos de los fenómenos sobre los cuales se investiga. Por consiguiente, las técnicas son procedimientos o recursos fundamentales de recolección de información, de los que se vale el investigador para acercarse a los hechos y acceder a su conocimiento, se clasifica en la siguiente manera: observación, encuesta, entrevista y grupos focales.

7. PROPUESTA

La informalidad es un fenómeno propio a la economía nacional, mientras se mantengan las condiciones de la estructura económica del país, su presencia e importancia serán inevitables. Los pequeños contribuyentes y/o informales, constituyen un elevado número de individuos o unidades económicas que aportan como detallamos, una parte muy pequeña de la recaudación, debido a su deficiente nivel de organización y a la dificultad de imponerles obligaciones formales rigurosas.

Un análisis del sector informal y su relación con el Sistema Tributario, en función del estudio de los regímenes tributarios especiales no nos aporta datos congruentes con relación a la incidencia de una variable sobre la otra en este caso de los tributos sobre la informalidad, por lo cual será preciso hacer un examen general del desempeño de nuestro sistema tributario y los mecanismos que puedan distorsionarlo.

En el caso de los intermediarios o rescatadores de carne la actividad que realizan está inmersa en el sector informal sin el pago de tributo alguno. Consideremos el siguiente ejemplo: Consideremos la compra de 15 cabezas de ganado (por el traslado que representan los toros y por la capacidad que tiene un carro F12 Volvo para trasladar esa cantidad de ganado) mayor (toros) de edad comercializable a partir de 2 años y medio con un peso en un intervalo a partir de 360 a 400 Kg. cada uno, hacemos referencia a ganado macho por el peso que representa para el comprador y por su comercialización donde las hembras no son comercializables por tener menor peso y simplemente sirven como reproductoras.

El intermediario se beneficia porque. Solamente paga el 50% del peso de cada ganado a un precio que oscila entre 17.5 Bs a 19 Bs el kilo. Si el peso promedio de las 15 cabezas en total es 2850 Kg a 18 Bs cada kilo se tiene 51300.-Bs que paga al ganadero y la utilidad se verá en los otros 2850.-Kgs que no paga al igual que en el mayor precio de venta que se da a los carniceros en los principales centros de consumo.

Cabe destacar que la menudencia, cabeza, patas, colas y el cuero son de propiedad del intermediario una vez culminada la transacción, los únicos gastos en que incurren los intermediarios serán de: guía de comercialización que se paga 30 Bs por cabeza en el lugar de origen al municipio de la localidad, transporte a lo más 9000.-Bs hasta el lugar de destino y la tasa de faeneo de 50 Bs por cabeza lo cual representa una utilidad aproximada de más de un 100% la cual no declara al Servicio de Impuestos Nacionales SIN.

A pesar de los resultados favorables del último quinquenio en materia de recaudaciones, es importante detallar la incidencia de los impuestos del régimen general en la economía informal y como estos se redistribuyen en sectores informales, el costo asociado al desempeño tributario de la economía informal en términos de pago de impuestos y restricciones institucionales de la propia Administración Tributaria, la aparente falta de equidad del sistema, la presión tributaria que recae en los sectores formales y su relación con la atomización de la economía.

El presente capitulo analiza los impuestos más importantes de la estructura impositiva boliviana (dado el carácter marginal de los ingresos por tasas, contribuciones y patentes y mínima presión tributaria sobre la economía de estos tributos) y los regímenes tributarios especiales (vinculados como detallamos en el capítulo anterior con el sector informal de la economía), el cumplimiento de principios impositivos cobijados bajo un sistema normativo y el desempeño de elementos institucionales propios de la administración tributaria.

Para hacer la evaluación de la eficiencia del sistema tributario y el análisis y descripción de los mecanismos de relacionamiento con la economía informal en Bolivia, utilizamos en este capítulo una serie de instrumentos (teóricos y técnicos), divididos en tres tiempos, primero análisis de la composición y administración del sistema impositivo, segundo análisis del desempeño del sistema en su conjunto, valuado a través de la tasa de productividad, elasticidad o variación de los ingresos, grado de evasión tributaria; presión o carga tributaria sobre familias, empresas y la economía informal.

Así como, el análisis de la incidencia distributiva del Sistema Tributario Boliviano STB, es decir, sobre quien recae efectivamente los impuestos y como se distribuyen los ingresos de éstos

en la población. Tercero; construcción de un modelo econométrico que estime la relación del Sistema Tributario con el tamaño de la economía informal.

En función de la carga tributaria y la incidencia de los principales impuestos indirectos y de los RTE sobre el sector informal de la economía, así como, la contrastación con otras variables estructurales como otros factores que afectan al fenómeno investigado. Nuestro país, deben considerarse los siguientes aspectos: Establecer un mínimo no imponible cierto, para los sectores de campesinos de bajos recursos o de ingresos.

En lo que concierne al desempeño, función al gasto – ingresos tributarios, asociados al tiempo, podemos responder que este índice no es objetivo. Como vemos en el cuadro 28, el costo de la administración impositiva reflejado en las ejecuciones del presupuesto para el año 2008, representa Bs.176 millones de bolivianos, Cifra que representa el 0.62 % de la recaudación de renta interna y que es 1.2 puntos porcentuales menor al periodo 1996, con un costo administrativo igual a 80 millones de bolivianos.

No obstante, Si bien el gasto en la administración tributaria había caído a 274,876 contribuyentes, es decir 35 puntos porcentuales menos respecto a las recaudaciones ha disminuido, no puede ocultarse que éste desde 1996 a 2008, se ha incrementado en 54.62%, manteniendo una tendencia positiva desde el 2002, al contrario de la tendencia negativa que presenta el crecimiento de la base tributaria o número de contribuyentes que desde el año 2002, donde su número era igual a 385,241, al año 2008.

Esta menor eficiencia del uso de recursos provoca Enanismo fiscal, es decir cuando contribuyentes de mayor nivel económico se hacen pequeños fiscalmente para aprovecharse fraudulentamente de los beneficios fiscales de los regímenes tributarios especiales.

Estos regímenes tributarios especiales no se actualizan o empadronan con regularidad, con el agravante que al no ser fiscalizados – por su costo – beneficio para la administración fiscal - generan una importante disminución del ingreso fiscal, mediante el pago de cuotas desactualizadas y no correspondiente al régimen en que deberían circunscribirse, con el

consiguiente efecto desalentador para el resto de los contribuyentes que cumplen sus obligaciones fiscales mediante el régimen general u ordinario.

Esto entraña entonces, a que el incremento de las recaudaciones no es producto de una mayor eficiencia en el uso de recursos de la administración tributaria, producto de la ampliación de la base impositiva, si no como vimos en el capítulo anterior, al incremento de las recaudaciones de los principales impuestos como el IVA e IUE debido a un favorable contexto internacional para los precios de nuestros principales productos de exportación; además de la creación de impuestos como el IDH.

En cuanto a la sencillez administrativa del STB, aún persiste un elevado costo directo en el manejo de archivar y magnetizar la información tributaria, producto de la reglamentación obsoleta de los entes de control como los departamentos de auditoría interna y de la Contraloría General de la Nación.

El costo indirecto asociado al contribuyente aun es elevado, si asociamos este al costo de contratar asesores fiscales, debido a que la informatización del cumplimiento de obligaciones no ha ido acompañado a una mayor educación tributaria sumado al escaso conocimiento y mínimo alcance de la mayoría de la población a este grado de sistematización.

En síntesis sobre la eficiencia de la composición y administración del STB, podemos afirmar que si bien el sistema tributario tiene concentrado la mayor parte de sus recaudaciones en pocos impuestos, es también cierto que existen varios tributos que no solamente no recaudan para justificarse, sino, que también distorsionan el sistema tributario -como los regímenes tributarios especiales, y son un estímulo para la evasión en sus principales impuestos (IVA, IT e IUE principalmente).

El costo de la administración es alto considerando una base imponible pequeña y con tendencia negativa en los RTE, que no ha logrado sumar al enorme número de personas y/o unidades económicas que se desempeña en la informalidad.

Por medio de parámetros económicos fiscales como; productividad, elasticidad, equidad, evasión, presión tributaria e incidencia distributiva, vamos a evaluar el desempeño y eficiencia del STB, por medio del análisis de nuestros principales impuestos y de los regímenes que relacionan al sistema tributario con el sector informal.

Si bien el sector informal ha cumplido un rol clave como mecanismo amortiguador de la marginalidad y la pobreza de la fuerza de trabajo con escasa productividad, la actividad informal también tiene costos, asociados a su desempeño tributario; atomización de la economía y exclusión social.

La actividad económica informal, además de ser una expresión moralmente injustificable de la iniciativa privada, conduce a la ineficiencia global del sistema económico. Los elevados incentivos impositivos para operar informalmente sacan de competencia a la empresa formal dispuesta a cumplir con impuestos y las regulaciones que el estado impone. Muchos empresarios formales emigran a actividades alternativas con negocios pequeños de baja productividad, pero que pueden sobrevivir gracias a la evasión.

Es mucho más fácil escapar al control impositivo cuando se es pequeño y por lo tanto la atomización artificial de la actividad económica es una consecuencia insoslayable. El costo de la informalidad es inevitable: se hipertrofian sectores que se prestan a negocios de pequeña escala, lo que resiente la productividad global de la economía y por lo tanto su capacidad para un crecimiento alto y sostenible.

La presencia del sector informal en nuestro país como en toda la región tiene carácter estructural, obedece en gran medida no solo a la oscilación de una sola variable, más por el contrario tiene que ver mucho con el insuficiente crecimiento económico para incorporar al sector formal a las poblaciones más empobrecida en consonancia con la insuficiente inversión pública y privada interna y la baja inversión externa que no ha permitido que se puedan generar oportunidades nuevas de empleo.

Asimismo, el tamaño del sector informal boliviano no es ajeno a la estructura del sistema tributario, a las regulaciones en el mercado de trabajo y a las acciones de los sindicatos, los gremios, fluctuaciones demográficas hacia los centros con mayor población y grado de educación de nuestra población.

Fijar un tratamiento especial a los ganaderos bajo las cooperativas desgravándolas durante un determinado tiempo, en el que la colonización debiera efectuarse con resultados económicos que posibiliten el pago del impuesto.

La propiedad mediana y la empresa agropecuaria deben pagar a plenitud el impuesto agropecuario a fijarse en términos de generalidad y equidad.

Los ganaderos primarios por los ingresos que generan, y que además cumplen con lo requisito necesario según la Ley N° 843 y sus reglamentos, deberían forman parte de un régimen especial que aglutine su actividad de manera específica tomando en cuenta la inversión que realizan en la actividad ganadera.

Implementar políticas que regulen la producción, comercialización y venta de este bien de consumo masivo.

Regular la venta de ganado vacuno durante todo el ano, en coordinación con los productores del altiplano y del oriente boliviano para evitar la absorción del mercado monopsonio.

Por tanto para evitar la evasión impositiva en la compra de ganado vacuno surge la necesidad de establecer mecanismos de control en el pago del tributo a los intermediarios mediante las alcaldías provinciales quienes sean agentes de retención en el movimiento de ganado vacuno hacia los principales centros de consumo.

El pago del tributo deberá estar incorporado en el Régimen Agropecuario Unificado (R.A.U.), que será resultado de un estudio que incorpore el sector intermediario estableciendo porcentajes en cuanto al pago del tributo según el tipo de ganado.

8. CONCLUSIONES

Como consecuencia lógica del análisis de la información en esta investigación, la relación entre el Sistema Impositivo y la economía informal que abarca un periodo de 20 años entre 1995 y el año 2015, desde un punto de vista formal las conclusiones las expondremos en concordancia a los objetivos planteados llegamos a las siguientes conclusiones:

El sector informal se ha constituido en un fenómeno presente y recurrente en la economía Boliviana, más aún cuando durante las últimas décadas el sistema económico, no ha logrado absorber el crecimiento de la población económicamente activa, cesante y nueva que se incorpora cada año a la economía, producto de la ausencia de un sector productivo formal fuerte.

Medidas liberales que, buscaban restablecer equilibrios macroeconómicos, y cambiar la estrategia de sustitución de importaciones a través de la apertura de los mercados, la privatización y la liberalización, trasladó el peso del ajuste, al mercado laboral, generando vulnerabilidades, pobreza, desempleo, y la persistencia del variables que se conjugan en el fenómeno de la informalidad.

Dado el permanente crecimiento vegetativo de la población se hace necesario establecer políticas orientadas a equilibrar los precios de aquellos bienes de consumo masivo como ser la carne y otros, a través de acuerdos entre el gobiernos municipales y las federaciones de ganaderos de los diferentes departamentos para de esta manera abaratar precios y satisfacer la demanda masiva a la sociedad.

9. RECOMENDACIONES

Se concluye de esta manera, con las recomendaciones del presente trabajo de investigación, para ello se establece un régimen transitorio para las comunidades originarias.

Los frigoríficos, que son los intermediarios entre los ganaderos y la comercialización de carne, deberían nombrarse como agentes de información, para el control de los ganaderos y también de los mayoristas para la creación de un régimen especial a estos dos sectores que están inmersos en esta actividad.

Implementar políticas de recaudación y pago de tributos en las instituciones financieras en cada provincia cuyo control este a cargo de las alcaldías, para la presentación y pago del tributo por cada salida de ganado debido a la falta de instituciones financieras en el área rural.

Establecer mecanismos de control en la comercialización de cuero de ganado vacuno por parte de la alcaldía hacia los intermediarios quienes evaden el pago del tributo por la venta de este bien.

Regular el precio de venta de carne de res que es un bien de consumo masivo por parte de la alcaldía en coordinación con los productores de este bien.

Fortalecer al sector ganadero a través de la otorgación de créditos a una adecuada tasa de interés que permita promover el desarrollo económico de este sector.

Con la finalidad de describir y hacer un análisis de la estructura del sistema impositivo boliviano y su competencia se recomienda índice de costos de recaudación.

BIBLIOGRAFÍA

- Adolfo Mendoza Y. (2006) Manual de Contabilidad Agrícola Ganadera, La Paz Bolivia. Editorial Sagitario.
- De Soto, Hernando (19869, El Otro Sendero, Editorial Diana, México.
- ➤ Joseph E. Stiglits (1986), La Economía del Sector Público. (3° ed) España: Editorial Antoni Bosch.
- Marshall, Alfred (1890), Principios de Economía. (1ª. ed) Editorial Síntesis.
- Richard A. Musgrave (1969), Teoría de la Hacienda Pública (1° ed) Madrid: Editorial Aguilar.
- ➤ Ricardo, David (1980), Principios de Economía Política y Tributación, (3°. Ed) Editorial Fondo Cultura Economía.
- Funes O. (2016). Contabilidad de Costos Agropecuario, Cochabamba Sabidiria Cultura.
- Montaño C. (2016, 13 de Julio). La Actividad Ganadera de Departamento de Pando. Periodico La Razón, pág. 4.
- Azeredo D. (2015, 22 agosto). En el Amazonas Combaten la Ganaderia que Destruye la Selva. Periodico el tiempo, pág. 9.
- RAU (1996, 27 de diciembre). Régimen Agropecuario Unificado, D.S. Nº 24463.
- Cubre, T. (2016). Los Regímenes Especiales. Madrid, España.
- Ley N°. 1606 (Reforma Tributaria del 29 de junio de 1995.
- Ley 2492 (Nuevo Código Tributario 20 de diciembre de 2004).
- ➤ Villagas, H. (2001). Derecho Financiero y Triburario. Buenos Aires, Argentina.

DOCUMENTOS DEL WEB

- ➤ Baldomar F. (2017). Agronegocios de la Actividad Ganadera Recuperado el 9 de octubre de 2018, de http://www.ecured.cu/Departamento de Pando.
- Hinojosa J (2017). El Hato Ganadero de Beni crece 2% pese a los efectos de la sequía. Recuperado 9 de octubre de 2018, de http://www.lostiempos.com.